

APENDICE B, DEL CAPITULO I.**MECANICA OPERATIVA.**

Para acceder a los programas deberán seguir los siguientes pasos:

1. Presentar solicitud de apoyo solicitado acompañado de:
 - a) Constancia de autoridades, que acrediten que es productor agropecuario.
 - b) Croquis de la localización del producto.
 - c) Carta compromiso de inversión.
 - d) Identificación con fotografía (Copia).
 - e) Acreditación de la propiedad (Copia).
 - f) Descripción del uso y beneficio del apoyo solicitado.
 - g) Cotización del proveedor del apoyo solicitado, con la descripción de diseño en su caso y de los materiales incluyendo costo total y garantía haciendo carta compromiso o contrato de compra venta y fecha de entrega.
 - h) Constancia de participación de campañas fitozoosanitarias para los programas del Mejoramiento Genético, ganado mejor.
 - i) Constancia de solvencia para realizar la aportación que le corresponde al productor.
2. Dictamen de elegibilidad emitido por el Distrito de Desarrollo Rural.
3. Dictamen Técnico emitido por SAGAR, DDR ó FIRCO dependiendo del programa.
4. La Vocalía correspondiente valida el apoyo solicitado.
5. Autorización del Comité Técnico del FOFAE Comunicándose por escrito a los solicitantes de su aprobación y el monto a apoyar.

6. Los beneficios convienen con el proveedor de su preferencia la forma y pago de su participación y el suministro del apoyo solicitado.
7. Los productores notifican al Distrito de Desarrollo Rural la terminación de trabajos y la recepción del bien solicitado a su entera satisfacción.
8. El Distrito de Desarrollo Rural solicita al FIRCO ó SAGAR dependiendo del programa la elaboración del acta recepción correspondiente.
9. El comité Técnico del FOFAE, una vez recibida el acta de entrega recepción, ordena al Banco Rural el pago de los apoyos Gubernamentales a los beneficiarios o en su caso a los proveedores por cuenta y orden del productor beneficiado.
10. El BANRURAL efectúa la entrega del apoyo Gubernamental de acuerdo a instrucciones.